GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
PUBLICA
PUBLIC

N°Int.: 10643318

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 377758

VISTO: estos antecedentes, y lo inform por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°201779390 fecha 25 de Abril de 2017, en cuanto a que doña Jessica GARZON BAHAMON pacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con focha 04 05 2021 VISTO: estos antecedentes, y lo informado Investigaciones de Chile en OF.(R) N°201779390 de de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 04.05.2017.

05 FEB 2019

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°701 DEL 25.04.2017 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA, formulada por doña Jessica GARZON BAHAMON de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Policía Internacional, para su conocimiento y fines Extranjería y pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍOUESE Y ARCHÍVESE

DEPTO. EXTRANJERIA

Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/RFA/VGL/ASC [448] 10/12/2018

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas